



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°439 -2024-CFCC/TR-DS

Bellavista, junio 27, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 030-2023/OTDE/FCC/UNAC de fecha 26.06.2024, presentado por el Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante: remitiendo el Plan de Gestión Anual del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante para el ejercicio 2024 para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 37° señala que Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el numeral 39.4 del citado Estatuto de la UNAC establece que Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe, director o responsable, designado por el Decano, por un período de dos (2) años;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 283-2023-DFCC de fecha 29.12.2023; se designa al docente ordinario Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos como Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2024;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables: remite el Plan de Gestión Anual del Comité de Desarrollo Docente para el ejercicio 2024 para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 27 de junio de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1. **APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN ANUAL del COMITÉ DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** para el año fiscal 2024, el mismo que forma parte de la presente resolución.
2. Remitir la presente resolución a las comisiones y dependencias interesadas para conocimiento.
3. Transcribir la presente resolución a la Jefa del Comité de Calidad Académica y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

*Regístrese y comuníquese.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**COMITÉ DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE**



**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE TUTORIA Y  
DESARROLLO DEL ESTUDIANTE  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
(Aprobado por Resolución N°- 2024 CFCC de fecha)

**CALLAO – PERÚ**

**2024**

## INDICE

### Contenido

|       |                                                                                                                               |    |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.    | INTRODUCCIÓN .....                                                                                                            | 3  |
| II.   | REFERENCIAS NORMATIVAS.....                                                                                                   | 3  |
| III.  | OBJETIVOS .....                                                                                                               | 3  |
|       | OBJETIVO GENERAL.....                                                                                                         | 4  |
|       | OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S) .....                                                                                               | 4  |
| IV.   | DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018 .....                                                               | 4  |
| •     | MISIÓN INSTITUCIONAL .....                                                                                                    | 5  |
| •     | MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.....                                                                              | 5  |
| V.    | MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL.....                                                                                           | 5  |
| VI.   | PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN.....                         | 5  |
| VII.  | VALORES Y PRINCIPIOS .....                                                                                                    | 6  |
| VIII. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC) .....                                                                           | 7  |
| XII.  | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC) .....                                                    | 7  |
| IX.   | METAS PROPUESTAS.....                                                                                                         | 8  |
| X.    | ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS .....                                                                          | 8  |
| XI.   | BENEFICIARIOS.....                                                                                                            | 9  |
| XII.  | MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN .....                                                                        | 9  |
| XIII. | PRESUPUESTO DETALLADO.....                                                                                                    | 9  |
| IX.   | MATRIZ DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES..... | 10 |
|       | Anexos:.....                                                                                                                  | 13 |
| 1.    | Diagnóstico del Contexto .....                                                                                                | 13 |
| 2.    | Resumen de Estrategias .....                                                                                                  | 13 |
| 3.    | Plan Operativo de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del estudiante – FCC 2024 .....                                          | 14 |
| 4.    | Recursos Humanos .....                                                                                                        | 14 |

## **PLAN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

### **I. INTRODUCCIÓN**

Según el modelo educativo de la Universidad Nacional del Callao “La Tutoría es el proceso de acompañamiento a los estudiantes durante su vida universitaria de manera personalizada, por parte de Docentes competentes, a fin de fortalecer su desempeño como estudiante y asegurar el éxito de su formación profesional” (RGT-UNAC, p.10).

La función tutorial universitaria no es algo nuevo, pero que no se ha formalizado en nuestras instituciones universitarias. Según Álvarez et al (2014) manifiesta que la función tutorial, entendida como el acompañamiento de los discentes en la formación de lo que podría denominarse «un estilo universitario», ha formado parte consustancial de la propia tarea docente desde los albores de la universidad (p. 14).

La Facultad de Ciencias Contables ya viene desarrollando una serie de actividades de tutoría universitaria, a través de diversos eventos académicos, social, socio - afectiva y espiritual; que han permitido un seguimiento a los estudiantes y que ha buscado formalizarlo a través del marco normativo que ha establecido nuestra universidad.

Consideramos que las actividades de tutoría, es relevante en la formación universitaria, ya que comparte sus fines y favorece a sus logros, con ello busca facilitar la adaptación a la universidad, los aprendizajes y mejorar los rendimientos académicos.

Tomando en cuenta la importancia de la Tutoría al estudiante se presenta el Plan de Actividades orientadas a nuestros estudiantes, docente tutor y personal administrativo de la FCC, para el año 2023.

### **II. REFERENCIAS NORMATIVAS**

- Ley 30220 – Ley Universitaria
- Norma ISO 9001: 2015
- Norma ISO 21001: 2018
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao
- Resolución N° 022 -2019 AU, Cuarta Modificatoria de fecha 19 de diciembre 2019
- Reglamento General de Tutoría N° 285-2022-CU, aprobado en CU del 07 de diciembre 2022

### **III. OBJETIVOS**

## OBJETIVO GENERAL

Establece las interacciones interpersonales, actividades y tareas que se desarrollan entre el tutor y el / los tutorando(s) con el propósito de alcanzar la efectividad en el proceso, que busca motivar al estudiante para que concluya los estudios de pregrado en el periodo establecido en el reglamento de estudios.

## OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)

Objetivo estratégico 1: Motivar al estudiante para que concluya los estudios de pregrado en el periodo establecido en el reglamento de estudios.

Objetivo estratégico 2: Estimular y promover en los estudiantes de rendimiento académico insatisfactorio para mejorar su desempeño académico.

## IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018

En la Universidad Nacional del Callao estamos comprometidos con promover una cultura de calidad y el mejoramiento e innovación continuo de nuestros procesos de gestión académica y administrativa, con un enfoque científico, tecnológico, humanista, competitivo y de responsabilidad social, hacia el logro de la excelencia y liderazgo institucional, con la finalidad de formar profesionales íntegros que busquen atender las necesidades y satisfacer las expectativas de los grupos de interés y de la sociedad. Por ello, nos comprometemos con los siguientes objetivos:

Lograr la satisfacción en la formación de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo sostenible y a la solución de los problemas sociales, económicos y ambientales a nivel nacional e internacional, mediante currículos por competencias que respondan a la demanda social y a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

- Incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social que permitan consolidar una cultura para el desarrollo sostenible, cuyo impacto incremente la satisfacción de nuestros grupos de interés y de la sociedad.

- Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.

- Gestionar los recursos humanos idóneos que brinden un servicio académico y administrativo de calidad. • Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, cumpliendo con eficacia los objetivos estratégicos institucionales.

- Cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 (Modelo de Renovación de Licencia Institucional – CBC), la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740 (Del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa – SINEACE), el Estatuto de la UNAC, requisitos legales vinculados con el quehacer y otros requisitos asumidos por la Universidad.

- Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.

- Fortalecer la internacionalización y la cooperación académica internacional a través de convenios y alianzas internacionales con universidades, organizaciones y/o empresas, que permitan el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión universitaria en docentes y estudiantes.

- Promover actividades para la protección del medio ambiente considerando los impactos ambientales de nuestras actividades, estableciendo medidas para prevenir la contaminación del entorno y utilizando adecuadamente los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible.

Nuestra Política del sistema de gestión de la UNAC ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 se encuentra disponible para todos nuestros grupos de interés.

**Fuente:** Política Institucional UNAC. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Brindar formación profesional altamente calificada a los estudiantes universitarios, para el desarrollo sostenible del país, con un enfoque científico, tecnológico, humanístico, emprendedor, competitivo y con responsabilidad social.

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- **MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Formar contadores altamente competitivos con valores, mentalidad empresarial e investigación, preparados para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones y comprometidos con el crecimiento y desarrollo sostenible del país.

## **V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL**

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre de 2023.

## **VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN**

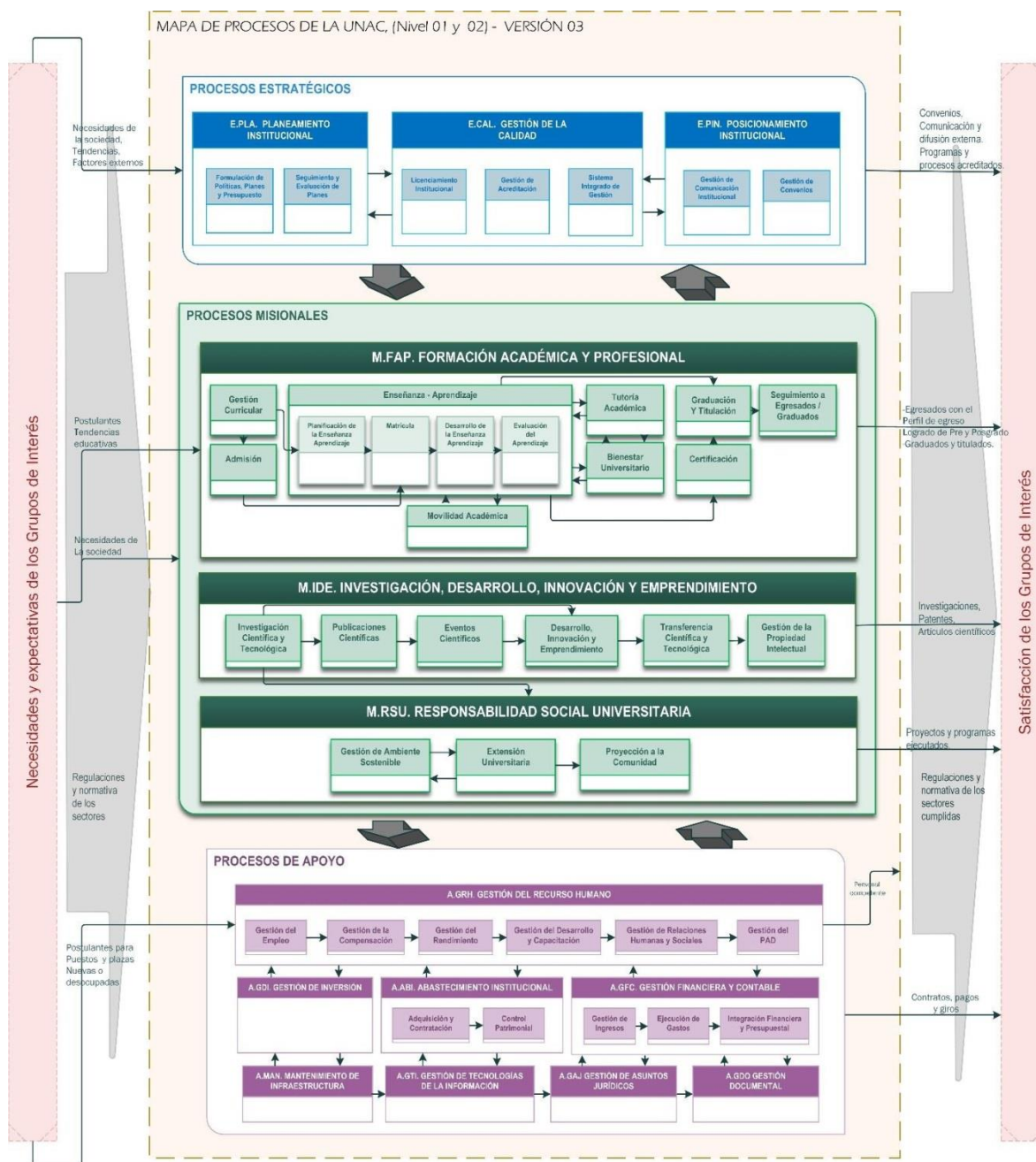


Ilustración 1. Mapa de Procesos UNAC - Nivel 1 y 2

**Nota:** (según Mapa de Procesos-FCC: <https://unac.edu.pe/mapa-de-procesos-institucional/>)

La Oficina de Tutoría en un órgano de apoyo y lleva a cabo el proceso de gestión de Tutoría y Desarrollo del Estudiante en la Facultad de Ciencias Contables.

## VII. VALORES Y PRINCIPIOS

En la Universidad Nacional del Callao, nuestro actuar se rige por los principios de la función pública del estado peruano. Estos principios enmarcan nuestro enfoque de desarrollo y las estrategias resultantes. A continuación, se detallan dichos principios:

- Respeto.
- Probidad
- Eficiencia.
- Idoneidad
- Veracidad.
- Lealtad y Obediencia
- Justicia y Equidad
- Lealtad al Estado de Derecho.

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

## VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)

### **Objetivos Misionales**

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios.
- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria.
- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria.

### **Objetivos de Soporte**

- Modernizar la gestión institucional.
- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria.

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023

## XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC)

### **Objetivos Misionales**

#### **OE FCC 01:**

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Contabilidad.

#### **OE FCC 02:**

- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.

#### **OE FCC 03:**

- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria de la FCC.

### **Objetivos de Soporte**

#### **OE FCC 04:**

- Modernizar la gestión de la FCC.



**OE FCC 05:**

- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria de la FCC.

**IX. METAS PROPUESTAS**

1. Coordinación con los involucrados para realizar las actividades en Tutoría y Desarrollo del Estudiante.
2. Un Plan para la realización la capacitación a los docentes Tutores en el uso de las herramientas de registro e información que se utilizarán en las actividades de Tutoría (Semestres 2024 A y B)
3. Programa de nivelación de ingresantes 2024 A y B
4. Un Plan de coordinación con los docentes tutores, para el inicio de las actividades de Tutoría (Semestres 2024 A y B)
5. Un Plan para la realización del Seminario Taller de “Autoestima Personal”
6. Un Plan para la realización Seminario Taller: “Motivación, elemento fundamental en la actividad académica”
7. Un Plan para la realización Seminario Taller: “Salud mental en la vida universitaria”
8. Un Plan para la realización Seminario Taller: “Estrés académico”
9. Un Plan para la realización Seminario Taller: “La enseñanza del Ajedrez para estudiantes de la FCC”
10. Un Plan para recepcionar solicitudes de los docentes que requieren horas no lectivas para llevar a cabo labores de tutoría.
11. Un Plan para supervisar las tutorías en forma presencial – virtual de acuerdo al horario programado por los docentes.
12. Un Plan para recepcionar a los docentes los informes Preliminares Semestre 2024-A y 2024-B
13. Un Plan para Recepcionar a los docentes los informes Finales Semestre 2024-A y 2024-B
14. Un Plan para la emisión del Informe de Cumplimiento de Actividades de Tutoría Semestre Académico 2024 A y 2024 B.
15. Un Plan para enviar a los alumnos tutorados la ficha de evaluación a los docentes tutores.

**X. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS**

- Publicidad exclusiva a los participantes de la actividad de Tutoría
- Publicidad haciendo uso de las plataformas digitales de la Comunidad Universitaria
- Publicidad a través de la comunicación directa a los estudiantes que están involucrados en actividades de Tutoría.

## **XI. BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios son los estudiantes en riesgo académico que reciben orientación y acompañamiento extracurricular por parte del Docente Tutor, para su desarrollo académico y personal conforme al Reglamento General de Tutoría y Reglamento General de Estudios.

## **XII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

La ejecución del Plan se llevará a cabo haciendo uso del recurso humano; tanto docente como administrativo, además de los recursos materiales; como infraestructura de la Facultad; en la Sala de Tutoría que se ubica en el quinto piso de la FCC, o a través de la comunicación virtual, haciendo uso de la plataforma Google Meet.

## **XIII. PRESUPUESTO DETALLADO**

### **INVERSIÓN:**

No corresponde

## **IX. FINANCIAMIENTO**

Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Contables

IX. MATRIZ DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |                                                                                                                      |                                                                     |                                                                                      |                                                                                                                      |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| OBJETIVO ESPECÍFICO 1:                                                                          | Motivar al estudiante para que concluya los estudios de pregrado en el periodo establecido en el reglamento de estudios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |                                                                                                                      |                                                                     |                                                                                      |                                                                                                                      |             |
| POLÍTICA FCC                                                                                    | Garantizar el aseguramiento de la calidad del servicio educativo con la finalidad de alcanzar el logro de competencias profesionales de quienes formamos, incluso de nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales.                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                   |                                                                                                                      |                                                                     |                                                                                      |                                                                                                                      |             |
| Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC                                                  | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                                                         | Fórmula                                                                                                              | Ejecución                                                           | Producto                                                                             | Meta                                                                                                                 | Responsable |
| OE FCC 01:<br>Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de contabilidad | Desarrollo del diagnóstico....<br>Coordinación con los involucrados para realizar las actividades en Tutoría y Desarrollo del Estudiante.<br>A. Capacitación a los docentes Tutores en el uso de las herramientas de registro e información que se utilizarán en las actividades de Tutoría (Semestres 2024 A y B)<br>B. Programa de nivelación de ingresantes 2024 A y B (En matemáticas)<br>C. Coordinación con los docentes tutores, para el inicio de las actividades de Tutoría (Semestres 2024 A y B) | Desarrollar un plan de capacitación y nivelación para lograr los objetivos que se propone las actividades de Tutoría y Desarrollo del Estudiante. | Número de actividades de charlas de coordinación, capacitación y nivelación *100/<br>Total de actividades propuestas | A. Julio y Agosto<br><br>B. Julio y Agosto<br><br>C. Julio y agosto | Informe de diagnóstico<br><br>Estadística de resultado<br><br>Informe de diagnóstico | Programar actividades de capacitación<br><br>Medir el porcentaje de estudiantes que mejoran su rendimiento académico | OTDE        |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                     |                                                                                                    |                                                                     |                          |                                                                          |      |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------|
|  | D. Seminario Taller: “Autoestima Personal”<br>E. Seminario Taller: “Motivación, elemento fundamental en la actividad académica”<br>F. Seminario Taller: “Salud mental en la vida universitaria”<br>G. Seminario Taller: “Estrés académico”<br>H. Seminario Taller: La estrategia en el Ajedrez para estudiantes de la FCC. | Desarrollar un plan de seminario vinculados a las acciones de tutoría que permitan lograr los objetivos propuestos. | Número de actividades de Seminario Taller *100/ Total de actividades Seminarios -Taller propuestos | C. Julio<br>D. Agosto<br>E. Setiembre<br>F. Octubre<br>G. Noviembre | Estadística de resultado | Medir el porcentaje de participantes convocados a los Seminarios Taller. | OTDE |
|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                     |                                                                                                    |                                                                     |                          |                                                                          |      |

|                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                     |                          |                                                                        |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------|
| OBJETIVO ESPECÍFICO 2:                                                                         | Estimular y promover en los estudiantes de rendimiento académico insatisfactorio para mejorar su desempeño académico.                                                                                                                                                                  |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                     |                          |                                                                        |             |
| POLÍTICA FCC                                                                                   | Garantizar el aseguramiento de la calidad del servicio educativo con la finalidad de alcanzar el logro de competencias profesionales de quienes formamos, incluso de nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales.                                                       |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                     |                          |                                                                        |             |
| Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC                                                 | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                            | Indicadores                                                                                         | Fórmula                                                                                                                                                                                                                               | Ejecución                                                           | Producto                 | Meta                                                                   | Responsable |
| OEFCC 01:<br>Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de contabilidad | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Recepcionar solicitudes de los docentes que requieren horas no lectivas para llevar a cabo labores de tutoría.</li> <li>❖ Supervisar las tutorías en forma presencial – virtual de acuerdo al horario programado por los docentes.</li> </ul> | Eficiencia en el Programa de Tutoría y desarrollo del estudiante en riesgo académico por semestres  | <p>Número de docentes que realizan actividades de Tutoría*100/Numero de docentes de la FCC</p> <p>Número de docentes que realizan actividades de Tutoría efectivas*100/Numero de docentes registrados para actividades de Tutoría</p> | <p>Marzo y agosto</p> <p>Abril a agosto y Setiembre a diciembre</p> | Estadística de resultado | Medir el porcentaje de participación docente en actividades de tutoría | OTDE        |
|                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Recepcionar a los docentes los informes Preliminares Semestre 2024-A y 2024-B</li> <li>❖ Recepcionar a los docentes los informes Finales Semestre 2024-A y 2024-B</li> </ul>                                                                  | Eficiencia en el Programa de Tutoría y desarrollo del estudiante en riesgo académico por semestres. | Número de docentes que presentan el informe preliminar y final de las actividades de Tutoría *100/Numero de docentes registrados para actividades de Tutoría.                                                                         | <p>Mayo y octubre</p> <p>Julio y diciembre</p>                      | Estadística de resultado | Medir el porcentaje de participación docente en actividades de tutoría | OTDE        |
|                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Emisión del Informe de Cumplimiento de Actividades de Tutoría Semestre Académico 2024 A y 2024 B.</li> <li>❖ Envío a los alumnos tutorados la ficha de evaluación a los docentes tutores.</li> </ul>                                          | Cumplimiento de las actividades de Tutoría                                                          | Número de horas de tutoría realizadas x100 / Número de horas de tutoría programadas.                                                                                                                                                  | Julio y diciembre                                                   | Estadística de resultado | Medir el porcentaje de participación docente en actividades de tutoría | OTDE        |

## Anexos:

### 1. Diagnóstico del Contexto

Según el modelo educativo de la Universidad Nacional del Callao “La Tutoría es el proceso de acompañamiento a los estudiantes durante su vida universitaria de manera personalizada, por parte de Docentes competentes, a fin de fortalecer su desempeño como estudiante y asegurar el éxito de su formación profesional”.

Consideramos que en los últimos años se han presentado una serie de inconvenientes de carácter académico y disponibilidad de tiempo por parte de los estudiantes que ha generado la existencia de muchos alumnos con problemas de rendimiento académico insatisfactorio, pero también debemos indicar que la normativa permite que las actividades de Tutoría tienen un mayor alcance que están previstos en el Reglamento General de Tutoría de nuestra Universidad, como el de fortalecer las actividades de Tutoría para estudiantes de rendimiento académico satisfactorio y los que presentan un alto rendimiento académico.

Por todo ello se requiere que:

- a. Priorizar las actividades de Tutoría a los estudiantes que se encuentran en riesgo académico.
- b. Realizar actividades de Tutoría y asesoramiento con los alumnos que recién empiezan la actividad académica universitaria.
- c. Identificar las actividades de Tutoría que deben realizar los estudiantes con rendimiento académico satisfactorio.
- d. Fortalecer e incentivar las actividades de Tutoría que deben realizar los estudiantes con alto rendimiento académico.

### 2. Resumen de Estrategias

La Facultad de Ciencias Contables ya lleva a cabo las actividades de tutoría universitaria con la programación de:

1. Eventos académicos tutoriales
2. Eventos Psico – sociales
3. Eventos Socio - afectivas

Esto ha permitido hacer un seguimiento constante, real y efectivo de nuestros estudiantes para hacer cumplir el marco normativo de nuestra universidad.

Es de vital importancia que consideremos a las actividades de tutoría en la formación universitaria, ya que comparte sus fines y objetivos, que permitirá una auténtica formación

académica, pues busca facilitar la adaptación a la universidad, a los aprendizajes y permitirá mejorar los rendimientos académicos de nuestros estudiantes.

Con lo manifestado anteriormente cabe indicar que la importancia de la Tutoría al estudiante es vital y por ello se presenta un Plan de Actividades, que están orientadas a generar un trabajo eficiente y eficaz de nuestros estudiantes, docente tutor y personal administrativo de la FCC, para el año 2024.

### 3. Plan Operativo de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del estudiante – FCC 2024

En consulta a Planificación FCC – UNAC.

### 4. Recursos Humanos

Docentes que realizan actividades de Tutoría y consignan dicha actividad en su Plan de Trabajo Individual.

La Sala de Tutoría que se ubica en el quinto piso de nuestra Facultad de Ciencias Contables.

El apoyo permanente de nuestros colaboradores para asistir ante cualquier eventualidad.